



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

A los Señores Directores de
IEB Construcciones S.A.
CUIT: 33-51629418-9
Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 986, 4° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS OBJETO DE LA REVISIÓN

Hemos revisado los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados adjuntos de **IEB Construcciones S.A.**, (en adelante "la Sociedad") que comprenden el Estado de Situación Financiera Intermedio Consolidado Condensado al 31 de Marzo de 2026, el Estado de Resultado Intermedio Consolidado Condensado, el Estado de Resultado Integral Intermedio Consolidado Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado Condensado y de Flujo de Efectivo Intermedio Consolidado Condensado correspondientes al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de Enero de 2026 y finalizado el 31 de Marzo de 2026, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información incluida en Notas y Anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025 y al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de Enero de 2025 y finalizado el 31 de Marzo de 2025 son parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

1.2 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

La Dirección es responsable de la preparación y la presentación razonable de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés), y por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones significativas.

1.3 RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión ("NIER") 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

USKILITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 228

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



1. INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS (CONT.)

1.3 RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES (CONT.)

Una revisión de los Estados Financieros de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

1.4 CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados adjuntos de **IEB Construcciones S.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2026 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

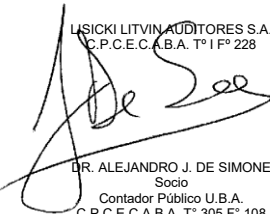
2. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados de **IEB Construcciones S.A.** han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades y por las resoluciones pertinentes de la CNV y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes; excepto el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe de revisión.
- b) Hemos leído la Reseña Informativa correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados al 31 de Marzo de 2026, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo consolidado devengado al 31 de Marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 289.379.638, los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Mayo de 2026.

USICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 228



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108